

Formas de Acceder al Servicio

Llamando al teléfono

902 22 22 92

Dirigiéndose a la oficina de Cruz Roja Española más cercana.
Llamando al teléfono de la oficina local que le corresponda.

OFICINAS LOCALES DE CRUZ ROJA EN TOLEDO

Consuegra	925 482 020	Quintanar de la Orden	925 564 976
Fuensalida	925 785 311	Talavera de la Reina	925 824 920
Illescas	925 512 525	Toledo	925 216 060
Mora	925 300 061	Torrijos	925 760 208
Madridejos	925 460 397	Ventas con P. Aguilera	925 418 173
Navahermosa	925 410 177	Sta Cruz de la Zarza	925 228 836
Los Navalmorales	925 404 405	Villacañas	925 200 106

Para más información

Para más información, sugerencias, quejas o reclamaciones pueden hacerlo a través del teléfono 902 22 22 92, fax 925 21 60 14, correo electrónico toledo@cruzroja.es, por correo postal o personalmente a: Cruz Roja Española, c/ Cuesta de los Capuchinos nº 4, 45001 Toledo

Financiado por:



www.cruzroja.es 902 22 22 92

Humanidad Imparcialidad Neutralidad Independencia Voluntariado Unidad Universalidad



Servicio de Préstamo Temporal de Productos de Apoyo

Proyecto Ayuda a Domicilio Complementaria
Carta de Servicio

Cada vez más cerca de las personas



Objetivo del Servicio

El servicio de préstamo temporal de productos de apoyo (antes ayudas técnicas) consiste en dotar de forma gratuita y con carácter temporal (max 6 meses) a todas aquellas personas que así lo soliciten, de los productos de apoyo necesarios con el fin de aumentar su autonomía funcional y mejorar su calidad de vida.

Cruz Roja Española, con el apoyo del Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad y la Diputación Provincial de Toledo, ofrece este servicio para dar respuesta de una forma rápida y eficaz a la necesidad de disponer de forma temporal de un producto de apoyo.

Compromisos de Calidad del Servicio

- Préstamo del producto de apoyo demandado, de entre los incluidos en nuestro catálogo. En caso de no encontrarse disponible se ofrecerá incorporarse a una lista de gestión de solicitantes.
- Trato amable y cordial
- Información sobre los diferentes productos de apoyo
- Información sobre el uso y cuidados del material prestado
- Garantía del derecho fundamental a la protección de datos personales

Servicios Ofrecidos

1. Préstamo temporal de productos de apoyo

Préstamo del producto demandado.

Incorporación a lista de solicitantes, en caso de no encontrarse disponible el producto de apoyo solicitado.

2. Información general sobre los productos de apoyo

Información de los productos de apoyo.

3. Aceptación donación de productos de apoyo

Recogida de donaciones de productos de apoyo de las/los ciudadanas/os.

Incorporación de las donaciones al servicio de préstamo temporal de productos de apoyo.

4. Recepción de sugerencias

Recogida de sugerencias para mejorar y/o ampliar el servicio.

Como Solicitar los Productos de Apoyo

Los productos de apoyo se solicitan a través de cualquier Oficina Local de Cruz Roja en la provincia de Toledo. El material se presta inicialmente durante un mes, pudiéndose ampliar el préstamo hasta un máximo de seis meses. Para recibir el préstamo de la ayuda se debe entregar una fianza, que se podrá recuperar o donar a Cruz Roja al devolver el producto. Tanto la recogida como la devolución de los productos de apoyo se realizarán en la Oficina Local de Cruz Roja Española correspondiente a su localidad.

Las fianzas para entregar los productos de apoyo son las siguientes:

SILLAS DE RUEDAS _____	20€
ANDADOR _____	15€
MULETAS _____	10€
CAMA ARTICULADA _____	30€